

Santiago, 6 de mayo de 2020

RESOLUCIÓN N° 64

- VISTOS** :
1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el el Decreto TRA N° 309/1535/2018 y en el Decreto N° 3647 de 2014.
 2. La solicitud de postergación por motivo de salud, de Javiera Gallardo, con fecha 30 de diciembre de 2019.
 3. Certificado médico de Dra. María de los Ángeles Castillo, Psiquiatría Adulto, con fecha 17 de octubre de 2019.
 4. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 20 de enero de 2020, que acepta la postergación.
 5. La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, con fecha 12 de marzo de 2020, que autoriza la postergación.

RESUELVO : Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2019, solicitada por **JAVIERA IGNACIA GALLARDO ARAYA**, Cédula de Identidad N° 19.219.971-9, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al interesada.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, title=PERSONA NATURAL,
ou=RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES,
email=ratrapi@u.uchile.cl, serialNumber=+55440.3
Fecha: 2020.06.03 15:07:22 -04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por ROBERTO
EDUARDO ACEITUNO MORALES
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, title=PSICOLIGO, cn=ROBERTO
EDUARDO ACEITUNO MORALES,
email=ROBERTO.ACEITUNOM@GMAIL
L.COM, serialNumber=8970247-K
Fecha: 2020.06.03 15:07:13 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano

